

RESOLUCION

N° 899 / 87

EXPEDIENTE N° 3944/87 -S.S.A.-

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 15 de 1987.-

Visto el presente expediente n° 1131/85-cde. n° 14 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 457/87 a los efectos de lograr la provisión de 28 metros cúbicos de arena // gruesa, 5 metros cúbicos de arena fina y 7.050 kilogramos de cemento portland con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 602 de fecha 21 de julio // ppdo. (confr. fs. 1), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 25.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en la Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 457/87 y adjudicar a la firma "PARODI S.A." los renglones nos. 1, 2 y 3 // -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20/22 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (A 2.769.-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Piedras, vidrio y cerámicas" (1-05-002-1-12-1210-209) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION